

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

7062 *Registro de Personal. Aprobación de la MF-1049 relativa a la modificación del puesto de jefe/a de sección jurídica administrativa de gestión urbanística*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 17/06/2026, se aprobó lo siguiente:

"PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MF-1049 relativa a la modificación del puesto de Jefe/a de sección jurídica administrativa de gestión urbanística del Área de Urbanismo, Vivienda y Proyectos estratégicos, en el sentido que se concreta en la propuesta.

SEGUNDO.- Establecer como fecha de efectos la del día siguiente a su aprobación.

TERCERO.- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares."

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado de lo contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOIB.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (26 de junio de 2026)

La jefa de sección del Registro de Personal

p.d. Decreto de Batlia núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Francisca M. Matas Escobar



PROPUESTA 1049 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	UHP	ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
ÓRGANO:	UHP011	GERENCIA DE URBANISMO / SUBGERENCIA, DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA
UNIDAD:	UHP011B110	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN URBANÍSTICA / SERVICIOS JURÍDICOS-ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN URBANÍSTICA / SECCIÓN JURÍDICA ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN URBANÍSTICA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN**ALLÍ DONDE DICE:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NL	TL	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150076	JEFE/A DE SECCIÓN JURÍDICA ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN URBANÍSTICA II	1	S	25	68	C	AJP	A1	JG1	H1	AG	- 3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		C1	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NL	TL	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150076	JEFE/A DE SECCIÓN JURÍDICA ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN URBANÍSTICA II	1	S	25	68	C	AJP	A1	JG1	H1	AG	- 3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)	GRADO O LICENCIADO EN DERECHO	C1	

LEYENDA

NL	NÚMERO DE PUESTOS
TL	TIPOS DE PUESTO
S	SINGULARIZADO
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
C	CONCURSO
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AJP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	GRUPO
TJ	TIPOS DE JORNADA
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO



H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
68	27.035,26 €

